

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO  
PLENO CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**Asistentes:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

**CONCEJALES/AS:**

Ilma. D<sup>a</sup>. María Tatiana Jiménez Liébana, 2<sup>a</sup> Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D<sup>a</sup>. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1<sup>er</sup> Teniente de Alcalde (GSS)

D<sup>a</sup>. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Barba Corpa (GSS)

D<sup>a</sup>. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D<sup>a</sup>. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D<sup>a</sup>. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D<sup>a</sup>. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D<sup>a</sup> María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D<sup>a</sup>. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Cs)

D<sup>a</sup>. Aránzazu Martínez Pina (Cs)

D<sup>a</sup>. Verónica Blanco González (Cs)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. Javier Arranz Peiró.

**SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO**

D. Juan Carlos Sánchez González

[Resolución de 15/10/2018 de la Dirección Gral. de Administración Local de la Comunidad de Madrid]

**SIGLAS**

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las 10:30 horas del día 14 de noviembre de 2018, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

Se hace constar que, durante las votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes los veinticinco Concejales que componen la Corporación.

Se trataron los siguientes asuntos:

#### **1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Quería intervenir para justificar nuestro voto en este punto sobre la aprobación de la urgencia de esta sesión.

Hoy estamos convocados a un pleno para aprobar los Presupuestos de este Ayuntamiento para el año 2018. Estamos a 15 de noviembre y la propuesta es unos presupuestos para el año 2018.

Desde Izquierda Independiente entendemos que eso no es urgente, eso es extemporáneo. Es decir, lo que sería urgente hoy sería aprobar unos Presupuestos para el año 2019 porque unos presupuestos para 2018 que aprobásemos hoy inicialmente, que se sometían a información pública, que se resuelvan las reclamaciones, que se aprueben definitivamente a mediados de diciembre, solo estarían disponibles o válidos durante quince días, quince días en los que el Interventor municipal ya habrá dado la orden que da todos los años para no proceder a ningún gasto más en este Ayuntamiento para poder cerrar adecuadamente el ejercicio fiscal. Es decir, serían unos presupuestos inhábiles de todo hecho.

Por tanto, entendemos que lo que es urgente es tramitar y aprobar los Presupuestos para que el uno de enero de 2019 no nos encontremos otra vez con presupuestos prorrogados sino con unos presupuestos debidamente aprobados.

Por eso, porque entendemos que el procedimiento tendría que haber sido otro, que estamos a unas alturas del año en el que no procede tramitar los presupuestos del año en curso ya que las partidas de gastos ya están ejecutadas y las partidas de ingresos ya se tienen por válidas, es decir, ya sabemos lo que se ha ingresado, ya sabemos lo que se ha gastado, no se va a poder gastar nada nuevo que figure en esos presupuestos pues la entrada en vigor será a finales de año, nosotros vamos a votar en contra de la urgencia de este punto.

**Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs):** La verdad es que, como bien ha dicho el Sr. Holguera, entendemos que no es urgente la presentación de este pleno hoy día 14 de noviembre pero nos encontramos con dos cosas, un pleno lleno de gente que ha dejado de trabajar para venir a ver este Presupuesto y que si votamos en contra tanto ustedes como el Partido Popular como nosotros nos levantamos todos y nos vamos para casa y posiblemente el viernes tengamos que volver a venir y mucha gente que está aquí no pueda venir.

Estamos dispuestos a votar en contra porque realmente entendemos que no es necesario ¿pero vamos a hacer otra vez que venga la gente el viernes al pleno? No tenemos ningún problema. Entonces, Ciudadanos votará en contra de la urgencia también.

*[La Presidencia ruega silencio al público asistente]*

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Lo que tiene hablar la última es que tanto el Sr. Holguera como el Sr. Perdiguero ya han dicho lo que yo quería decir. Llegan dos años tarde a traer un presupuesto que es una auténtica tomadura de pelo, es el presupuesto del año 2018 cuando estamos a mes y medio de que terminemos el año.

Desde el Partido Popular hemos sido claros y meridianos en todo momento, hemos dicho que nos íbamos a oponer a este presupuesto y también nos vamos a oponer a la urgencia, ya que la urgencia no puede llegar dos años tarde. Puede venir una semana tarde, un mes tarde, dos meses tarde ¿pero dos años? No vamos a ser cómplices de su nefasta gestión, Sr. Romero.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Buenos días y bienvenidos a todos, es ciertamente gratificante saber que independientemente de las posturas de cada uno, un pleno atrae a tanto público y probablemente también haya mucha gente que lo esté viendo por streaming.

En relación con la urgencia, según el Reglamento Orgánico municipal en su artículo 40.2, las sesiones para la aprobación inicial de los Presupuestos tendrán carácter extraordinario.

Las convocatorias extraordinarias también según el Reglamento pueden tener carácter urgente. En este caso se ha decidido realizar la convocatoria urgente para no demorar más la tramitación del expediente ya que entendemos perjudica a la organización municipal en su conjunto. No obstante, quiero recordar que previo a la convocatoria se ha celebrado una comisión informativa extraordinaria según los plazos establecidos para la misma el 7 de noviembre, hace una semana, tal y como se celebran las comisiones en sesión ordinaria, una semana antes del Pleno. Y el expediente ha sido puesto a disposición de los concejales el miércoles 31 de octubre.

Imagino que para cualquier gobierno y para cualquier concejal o concejala de Hacienda lo deseable es aprobar los presupuestos, las cuentas el año anterior a su entrada en vigor. Ha habido circunstancias, las circunstancias no siempre son favorables y es necesario saber ser responsable y afrontar los retos en cada momento y no dejarse guiar por el aplauso fácil.

Llevamos mucho tiempo trabajando en este Presupuesto y distintas circunstancias, en su mayor parte técnicas, no han hecho posible traerlo antes para su aprobación.

A nadie se le escapa que hay elecciones al año que viene, es evidente por sus intervenciones, somos conscientes que somos un gobierno en minoría, todos saben las dificultades que eso implica y somos absolutamente conscientes que un presupuesto 2019 no contaría con el apoyo de ningún grupo político. Como somos un gobierno en minoría no podríamos llevarlo a cabo.

Es por ello por lo que proponemos un presupuesto que solvente y se adecue a las necesidades reales presupuestarias, presupuesto responsable y que facilite la gestión de los programas por parte de sus responsables técnicos. Y un presupuesto que hemos contado que se pueda prorrogar en 2019 porque cubre las necesidades presupuestarias y contraídas y de este modo no tendremos un presupuesto prorrogado de 2016 hasta el 2020.

En cualquier caso, creo que es importante que tengamos la oportunidad de debatir. Si están manifestando que no quieren ni siquiera que se debata porque algunos grupos ni siquiera han manifestado su intención de voto, pues muy bien, allá ustedes, nosotros desde luego que hemos hecho nuestro trabajo, traemos el expediente, hemos estado a su disposición para resolver cualquier duda, muy pocas llamadas he recibido, muy pocas visitas he recibido, por lo tanto, creo que su interés va más allá del interés de San Sebastián de los Reyes, más allá o más cerca, quizás su interés sean sus propios partidos y conseguir hoy los aplausos en este pleno que, probablemente sean muy legítimos y muy merecidos.

En cualquier caso, solicito a los miembros de la corporación que sean responsables, que reconsideren su voto los que iban a votar en contra de la urgencia y que permitan el debate y que la gente que está hoy viendo este pleno pueda escuchar lo que tenemos que decir y que no impidan el debate ni la expresión de los grupos políticos.

**Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR):** Sra. Jiménez, lo ha dicho usted, estamos a seis meses de las elecciones y su gobierno en minoría no contaría, según usted, con los apoyos para aprobar un presupuesto 2019. Así que ustedes decidieron ya hace tiempo negociar y buscar la aprobación de un presupuesto 2018, eso no lo decidieron a seis meses de las elecciones, eso lo decidieron hace más de un año antes de las elecciones, es más, eso lo decidieron más de dos años antes de las elecciones. Porque si nos encontramos en esta situación y ustedes se encuentran en ese gobierno es porque hace dos años ustedes decidieron que Izquierda Independiente no era necesario para el gobierno de San Sebastián de los Reyes, y prefirieron apoyar su gestión en una concejala, tráfuga a nuestro juicio, y en el voto puntual de Ciudadanos y del Sr. Cardador. Esas han sido las matemáticas que ustedes hicieron hace dos años y con esas matemáticas ustedes han hecho su gestión desde febrero de 2017. Con esas matemáticas ustedes han puesto en marcha las políticas que han querido y con esas matemáticas ustedes han rechazado e impedido que las iniciativas de Izquierda Independiente salieran adelante. Esas han sido sus cuentas. Y con esas cuentas, que no se las digo yo ahora, que las saben ustedes de sobra, en mayo de este año iniciaron las conversaciones para los presupuestos de este municipio y se reunieron ustedes con Ciudadanos, y se reunieron ustedes con el Sr. Cardador Cerezuela, no se reunieron con Izquierda Independiente porque sus trece votos son los que ustedes han decidido. Pero, claro, ahora parece que igual les fallan las matemáticas y la realidad de querer apoyarse en un partido de extremo centro, por así decirlo, cuando se acercan las elecciones pues cojea. Pero eso lo han decidido ustedes.

No obstante, Sra. Jiménez yo le vuelvo a decir lo que le he dicho antes, lo urgente a día de hoy, precisamente pensando en las elecciones y en que el próximo gobierno tenga herramientas para seguir gobernando San Sebastián de los Reyes, es aprobar unos presupuestos 2019, no para el próximo gobierno, también para que a partir del 1 de enero no tengamos presupuestos prorrogados como pasaría si hoy se aprueban unos presupuestos 2018. Y ahí, Sra. Jiménez, Izquierda Independiente siempre, siempre ha sido un partido constructivo.

Nosotros no hemos hecho llamamientos, nosotros no vamos a buscar el aplauso de la gente, es más, lo que le voy a decir ahora probablemente a muchos no les guste, pero Izquierda Independiente le tiene la mano. Le tiende la mano para que corrija los errores cometidos, para que rectifique la línea de acción de su gobierno. Nosotros no podemos validar lo que ha hecho hasta ahora pero nos ofrecemos a cambiarlo, nos ofrecemos a trabajar con ustedes en unos presupuestos para el 2019, hay tiempo de sobra para aprobarlos; eso sí, tienen que rectificar, no pueden seguir apoyándose en Ciudadanos ni en una concejala tránsfuga.

Si corrigen su camino, contarán con Izquierda Independiente y podremos construir unos presupuestos para 2019. Si persisten en su camino ya ven lo que se están encontrando.

Sra. Jiménez, la mano está tendida, ahora de usted depende si persiste en el error de estos dos últimos años o rectifica.

*[La Presidencia llama al orden al público asistente y ruega silencio]*

**Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP):** Sra. Jiménez, usted ha dicho literalmente que circunstancias técnicas han ocasionado la urgencia.

¿Realmente la responsabilidad ha sido técnica y no política el traer un presupuesto dos años más tarde? Sinceramente al Partido Popular nos cuesta creerlo.

Por otro lado, hay una cosa con la que no estamos de acuerdo. Allá por agosto de 2017, tanto el Sr. García Ruiz, concejal del Partido Popular que está aquí como yo nos reunimos con usted y nos habló de un presupuesto de 2017, de un presupuesto técnico, de responsabilidad,... y nada supimos del presupuesto de 2017. Nos vemos en el año 2018, no hemos sabido absolutamente nada del presupuesto del año 2018.

Y, eso sí, lo que me gustaría dejarles claro una vez más es que la responsabilidad del gobierno no recae en la oposición, la responsabilidad del gobierno es de ustedes.

**Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo):** Creo que he dejado clara mi postura y no voy a repetir argumentos porque creo que he sido lo suficientemente clara como para que lo hayan entendido.

Lo que sí quería recordarle al Sr. Holguera es que la decisión de abandonar el gobierno fue de Izquierda Independiente no del gobierno. Por lo tanto, sea consecuente con sus responsabilidades y no me hable ahora de tenderme la mano porque no ha querido usted hablar de presupuestos en ningún momento, ni dudas, ni preguntas, ni propuestas, viene ahora y no las ha planteado en ningún momento. Si usted hubiera planteado esto en algún otro momento podría haber sido posible, quién sabe.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la urgencia de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **15** (8 PP, 3 II-ISSR, 3 Cs, 1 Sr. Serrano Pernas -Sí Se Puede!)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 Sr. Cardador Cerezuela-Sí Se Puede!)

En consecuencia, no resultando apreciada por el Pleno la urgencia de la convocatoria se levanta la sesión (art. 41 del Reglamento Orgánico Municipal).

Siendo las veinte horas y veintiún minutos del día indicado, se extiende la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL DEL PLENO,

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González